

AQUÍ ESTOY.

PERIÓDICO DIARIO

ADMINISTRATIVO, AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Se suscribe en la librería de D. José Raurer, en la administración, calle Mayor número 26 y en provincias en casa de sus corresponsales.

Sale todos los días menos los lunes.

PRECIOS.
En Lérida 4 rs. al mes.—Fuera 12 trimestre.
ANUNCIOS.
A los no suscritores 17 maravedises línea

PARTE OFICIAL.

Con motivo del Real Decreto, reformando los aranceles judiciales, que hemos creído del caso publicar cuanto antes en nuestras columnas, nos ha parecido conveniente suspender la inserción de lo poco que nos falta relativo á las ordenanzas para el ejercicio de la profesion de farmacia y demas, cuyo trabajo continuaremos á la mayor brevedad.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones que me ha expuesto el Ministro de Gracia y Justicia, sobre la urgente necesidad de reformar los Aranceles judiciales, dentro de los límites que establece la ley de 2 de Mayo de 1845, y en uso de la autorizacion concedida por la de 25 de Abril del mismo año,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Aranceles judiciales, publicados por mi Real decreto de 22 de Mayo de 1846, se modificarán con arreglo á las disposiciones que contiene mi resolucion de esta fecha.

Art. 2.º Se suprime la division de Audiencias de primera y segunda clase, y en su virtud se cobrarán en todas las del reino unos mismos derechos.

Art. 3.º Los Aranceles reformados en los términos que expresan los artículos anteriores empezarán á regir desde el día 1.º de Junio próximo, hasta tanto que se publique la ley que determine la organizacion de los Tribunales y la clase y remuneracion de los subalternos.

Art. 4.º Por el Ministerio de Gracia y Justicia se hará una nueva impresion y publicacion de los Aranceles judiciales, sujetándose a las prescripciones de este decreto.

Dado en Aranjuez á veintiocho de Abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia,—SANTIAGO FERNANDEZ NEGRETE.

MODIFICACIONES

QUE SE INTRODUCEN EN LOS ARANCELES JUDICIALES EN VIRTUD DEL ANTERIOR REAL DECRETO.

TITULO III.

CAPITULO PRIMERO.

De los Secretarios de gobierno de las Audiencias.

Artículo 1.º Se reunirán en uno los capítulos 1.º y 2.º del título III que tratan de los Relatores de las Salas de gobierno y de los Secretarios de las

Audiencias, toda vez que una misma persona desempeña ambas funciones, adoptando en la colocacion de sus artículos el orden lógico que requiere este nuevo cargo.

Art. 2.º Se redactará el art. 3.º diciendo: por el reconocimiento y estudio del expediente para dar cuenta al Tribunal pleno ó á la Sala de gobierno, *los mismos derechos que el artículo señala.*

Iguales palabras se añadirán en los artículos 9.º y 10.º Los artículos 8.º y 15 quedan suprimidos.

Art. 3.º Los artículos 17, 18 y 19 formarán uno solo que diga: "por dar cuenta al Regente de cualquier recurso ó diligencia practicada y extender la providencia que este dictare, 8 rs.,,

Art. 4.º A continuacion se añadirá un artículo que señale por las notificaciones que los Secretarios de gobierno deban hacer á los interesados, inclusa la copia de la providencia, en los expedientes de su competencia, los mismos derechos que perciben por igual motivo los Escribanos de Cámara.

Art. 5.º Se suprimirán en el art. 24 las palabras *con exclusion de todo asunto contencioso* que no se hallaban en los publicados por la ley de 2 de Mayo de 1845, toda vez que á los Secretarios de gobierno de las Audiencias les incumbe dar cuenta de todos los asuntos de Tribunal pleno, de Sala de gobierno ó de Regencia.

Art. 6.º No teniendo ya lugar en las Audiencias el recibimiento de Abogados, se suprimirá en los artículos 34 y 35 la parte que á este acto se refiere.

Art. 7.º Al final de la Seccion, que trata de los derechos que devengan los Secretarios por los expedientes de posesion y juramentos, se añadirá un artículo que determine que "por los nombramientos, posesion y juramentos de los Jueces de paz no se devengarán derechos de ninguna especie, asignándose en los expedientes de renunciaciones, excusas y licencias 10 rs. vn. por todas las diligencias, sin que nunca pueda exigirse más de esta cantidad.,,

De los Relatores.

Art. 8.º Se restablece modificada la disposicion del artículo 47 de los aranceles de 1845, que autoriza á los Relatores para cobrar los derechos íntegros de cada parte, con tal que no pasen de dos, en vez de tres que permitía aquel, siendo esta disposicion aplicable á todos los artículos que tienen relacion con esta medida, á saber: los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 62, 63, 64, 74, 94 y 95.

Art. 9.º Se restablecen igualmente los artículos 5.º 6.º, 7, 57, 75, 79, 81, 82, 83, 86, 87 y 92 de los citados aranceles de 1845, que señalan la mitad de los derechos por los segundos reconocimientos.

Art. 10. Se aumentan los derechos señalados en

los artículos 44 y 46 en la forma prevenida por los Aranceles de 1845, y sin exceder de la cantidad fijada por los mismos.

Art. 11. Se aumentan igualmente los derechos señalados por la extension de las sentencias y autos definitivos en los artículos 84 y 85, restableciendo los que se hallan admitidos en los aranceles de 1845.

Escribanos de Cámara.

Art. 12. Lo dispuesto en el artículo 8.º para los Relatores es aplicable á los Escribanos de Cámara, y á su tenor se modificaran los artículos 100, 103 y 104, incluyendo en su lugar por este motivo el art. 101 de los Aranceles de 1845.

Art. 13. Se restablecen los derechos que los artículos 106, 107 y 108 de los Aranceles de 1845 señalan por dar cuenta por primera vez de los pleitos ó causas y extender los autos de sustanciacion.

Art. 14. Se restablecen igualmente los artículos 109, 110, 111, 112, 113, 114 y 115 sobre notificaciones.

Art. 15. Se pondrá tambien en vigor el art. 120, de los mismos Aranceles, reduciendo sin embargo á 2 reales por cada medio pliego de exceso los 3 que se marcaban en aquel.

Art. 16. Se aumentan los derechos que los artículos 145 y 146 señalan por las asistencias á las vistas y publicacion de las sentencias á la cantidad que establecen los Aranceles de 1845.

(Se continuará).

AQUI ESTOY.

Nuestros lectores nos permitirán que continuemos ocupándonos de los festejos á los voluntarios catalanes. Las cartas particulares, los diarios todos de Barcelona continúan llenos de episodios interesantísimos. Parece que se hallan ya terminadas las recepciones oficiales, mas no así las de los particulares que no saben como demostrar el entusiasmo, el inmenso interés que les inspiran los valientes que tantos dias de gloria han dado á nuestro país. Pero dejemos hablar á nuestro querido corresponsal quien con fecha del 6 nos escribe lo siguiente:

Señores redactores del AQUI ESTOY. — Lèrida.

Mis queridos amigos: no quiero hablar á VV. del indiscriptible entusiasmo que ha dominado enteramente á esta poblacion desde que los héroes de Africa desembarcaron. Es imposible hacer de ello una pintura ni remotamente aproximada, y seria pálida la que yo intentase trazar como lo han sido cuantas se han ensayado en los periódicos de esta capital. Aquella ovacion unánime, aquel frenético entusiasmo y las diversas emociones que se experimentaban á la vista de nuestros flacos y ennegrecidos soldados y voluntarios, son cosas para sentir las, no para describirlas.

Los dias 3 y 4 han sido para Barcelona dias de verdadera dicha: el que ha tenido amistad ó parentesco con algun soldado ó voluntario, se ha creído y ha sido feliz, y su mayor dicha, su principal orgullo ha consistido en llevarlo por todas partes á su lado como queriendo decir, *este es un héroe.*

El sentimiento nacional, que en España podemos asegurar que está enteramente hermanado con el sentimiento liberal, se ha demostrado en toda su estension en las varias clases de la sociedad, que al arrojar á los valientes de Tetuan y Gualdrás, millares de coronas, ramos de flores y poesias, han podido hacerlo al son de sus himnos populares, de

sus aires nacionales, de esos himnos patrióticos que tanto ayudaron á nuestra regeneracion política y á nuestra elevacion nacional. Si, amigos míos, mientras se tributaban á los valientes toda clase de obsequios, el popular himno de Riego y otra porcion de tocatas patrióticas se dejaban oír por todas partes aumentando el entusiasmo, y sirviendo como de protesta á los que creen aun poder destruir el sentimiento nacional basado en las ideas liberales, para engolfarnos en una nueva y asquerosa guerra civil.

Barcelona amigos míos, ha hecho para sus hijos cuanto ha podido, cuanto debia. Las viudas y huérfanos de sus valientes voluntarios han encontrado un apoyo sincero en sus paisanos lo mismo que los heridos, no habiendo olvidado tampoco á los que han vuelto felizmente buenos. Lo que no ha podido un particular, ó una corporacion, lo han hecho las suscripciones; francamente se puede con orgullo pertenecer á esta provincia.

Agradablemente complacidos salimos el domingo de la primera funcion ecuestre que la compañía dirigida por el Sr. Ciniselli ha dado en el Círculo Leridano. Los artistas que trabajaron, se esmeraron á porfía por complacer al numeroso público que acudió á la funcion, distinguiéndose de una manera muy notable el Sr. Wilnig por su agilidad y soltura. En los difíciles y peligrosos saltos que ejecutó, supo arrancar unánimes aplausos logrando interesar á la concurrencia que lo obsequió con cigarros, única demostracion que tenia á mano. La señorita Androlina montando un caballo á la alta escuela, mostró no solo una gran inteligencia en el arte de la equitacion, sino una delicadeza superior en el manejo del noble bruto que se gallardeaba magestuosamente enorgullecido sin duda, la débil pero inteligente ginete que lo montaba. A la verdad fué uno de los ejercicios que nos produjeron mejor efecto.

Los graciosos son gente de chispa y, aparte de alguna actitud que no es del mejor gusto y que nosotros suprimiríamos en obsequio á la concurrencia, puede asegurarse que hacen cosas notables y del verdadero género cómico. Uno de ellos es una perfecta caricatura y el tipo de un verdadero polichinela italiano. El hijo del director Sr. Cinicelli, es diestro sobremanera como lo acreditó en sus ejercicios con uno de los caballos maestros, y dirigió muy bien la *maniobra á la mosquetera* con que terminó la funcion. En una palabra todos rivalizaron para complacer al público que dió muestras de inteligencia celebrando lo que era de un verdadero mérito. La entrada fué grande, y de seguro que los artistas de la compañía Cinicelli, debieron quedar muy satisfechos de las finas atenciones que les prodigó la sociedad Leridana, reunida en gran número y cuya cultura aparece de relieve siempre que la ocasion la ofrece oportunidad dando en rostro á algunos hijos espúreos que han sostenido se halla atrasadísima en las vias de la civilizacion.

Correo nacional.

Tomamos del *Telégrafo.*

— Como hemos dicho á nuestros lectores, el voluntario Pujol, á quien se suponía muerto en las listas

del gobierno, ha llegado sano y salvo, y su pobre madre lo encontró al desfilar el cuerpo por la calle de Fernando. Iba aquella vestida de luto por el hijo que creía haber perdido, y júzgaese por lo mismo cuál sería su sorpresa cuando le vió.

—Después de referir el citado periódico el acto de la repartición de las cantidades recaudadas por la cabalgata del Círculo Ecuéstre y otras, en lotes de 2,000 rs., de 1,500 y de 120 á las familias de los voluntarios catalanes que hubiesen fallecido en Africa, dice lo siguiente:

«Era un espectáculo altamente conmovedor el ver á los padres de aquellos héroes acercarse á recibir el socorro que la patria designaba, y muchos de los circunstantes acompañaban con sus lágrimas los sollozos de aquellos desgraciados, que eran saludados cada vez con una salva de aplausos. Sirvales de consuelo el pensar que Dios no habrá dejado sin premio el heroísmo de los valientes que por la patria derramaron tan generosamente su sangre.»

Correo extranjero.

Paris 2 de mayo.

Parece fuera de duda que el gabinete piemontés tendrá mayoría en las elecciones que deberán verificarse en los días 6 y 10 del corriente, y que sobre el 15 empezará á discutirse en el parlamento el tratado de cesion. Discutido este, las cámaras serán nuevamente prorogadas hasta el 15 de octubre, y du-

rante estas vacaciones el ministerio preparará los trabajos necesarios para la organizacion administrativa, judicial, militar y económica del nuevo estado italiano.

—El *Times* asegura que los chinos no transigirán hasta que se les obligue por la fuerza, y que tienen acantonados en Pei-ho hasta 200,000 hombres para disputar el paso á los aliados.

Turin 1.º de mayo.

Dicen que han llegado á Nápoles varias familias de militares, huyendo de Sicilia, y que los insurrectos meditaban un golpe de mano contra Palermo. Estos habian obligado á algunas columnas de tropa á retirarse, y habia tambien salido de Palermo con una division el general Letizia, para ir á someter la poblacion de Trapani.

Paris 3 de mayo.

Escriben de Viena que reina en aquella capital mucha zozobra y desconfianza, circulando en ella los mas absurdos rumores. Háblase de que el emperador está resuelto á abdicar, encargando la regencia al archiduque Maximiliano; al paso que otros dicen que no se trata mas que de un viage que trata de hacer al extranjero S. M. I., dejando encomendado el gobierno durante su ausencia al mencionado archiduque. Los periódicos alemanes continúan defendiendo la memoria de Mr. Bruck, diciendo que del exámen de sus papeles no resulta ningun cargo contra él; pero hasta ahora no se ha acreditado su inocencia de una manera autentica.

—Mazzini ha roto por fin el silencio que habia tenido que guardar por tanto tiempo, y la *Armonia*

— 8 —

Al mismo tiempo que estaba hablando, dejaba el cesto sobre la mesa y estendió sobre ella una servilleta, ocupacion que suspendió un momento para atizar el fuego de la chimenea y que siguió luego. Durante este corto espacio de tiempo, la doble claridad de la lámpara y de la fogata habia cambiado tan súbitamente el aspecto de la habitacion, que parecia que la sola presencia de aquel hombre, con sus rubicundos mofletes y su actividad, habian sido suficientes para operar tan agradable metamórfosis.

—Mistris Williams, por naturaleza, se halla sujeta en todo tiempo, señor, á perder el equilibrio por culpa de los elementos. Ya se ve, contra ellos no puede nada.

—No, respondió Redlaw en un tono de buen humor.

—Antes bien, señor, creo que la yerba que pisa mistris Williams le falte mas de cuatro veces y le haga perder el equilibrio: por ejemplo, el domingo hará cuatro dias, en que aprovechándose del buen tiempo, salió de casa para tomar el té en la de su cuñada, y á pesar de que las calles estaban secas y no hacia viento ninguno, sin saber como, la pobre se cayó. Por lo demás, mistris Williams, se cuida muchísimo: sobre todo, tiene un gran cuidado en no ensuciarse de lodos, porque su fuerte es la pulcritud. Tambien es facil que

— 5 —

libros á la moribunda luz de una lámpara, velada aun por una verde pantalla, dibujándose en la pared su gigantesca sombra, inmóvil, rodeado de mil fantásticas formas, producidas por las llamas chispeantes del fuego que ardia en la chimenea, que reflejadas por la multitud de vasos llenos de mil coloreados líquidos; sin ningun género de duda, que al verlo á semejantes horas, después de practicar un experimento, sepultado en un enorme sillón de brazos, recogido y meditabundo, ante la chimenea, agitándose sus trémulos labios, hubiera dicho seguramente que tanto la habitacion como el que en ella vivia pertenecian á Satan.

La habitacion tenia realmente el aspecto de un antro misterioso. Era un torreón viejo y aislado que formaba parte de un vetusto edificio, que fué construido para servir de asilo á los estudiantes pobres, y situado en un despejado valle. Decaído, empero, en aquella época de su primitivo esplendor, la arruinada obra de olvidados arquitectos, ennegrecida por el tiempo y el humo, apresionada por todos lados por las construcciones crecientes de una gran ciudad, se hallaba cercada de masas de piedra; sus árboles seculares, insultados de continuo por el humo que despedian las chimeneas del vecindario; la yerba que crecía en todos los corredores, indicaba bien á las

publica una proclama que aquel tribuno acaba de dirigir á los sicilianos, escitándoles en nombre de la Italia á tomar las armas.

—Parece que el gobierno austriaco trata de organizar en Hungría una fiesta para celebrar el quincuagésimo aniversario del levantamiento en masa de la nobleza Húngara, el día 11 de Junio de 1810. Así lo anuncian algunas correspondencias; pero es muy dudoso que el gobierno tenga en ello la menor parte, como se dice, porque de otro modo sería una medida sumamente impolítica.

ANUNCIOS.

Nueva horchatería y chocolatería.

El día 11 del actual se abrirá al público una horchatería y chocolatería en la calle Mayor núm. 14 en la casa denominada de Jou que también tendrá entrada por la calle Carretera, en donde se expendrán chocolate y toda clase de refrescos á precios módicos.

Partes telegráficas.

Paris 5 de mayo.

BOLSA.—Tres por cien: 71'25. Cuatro y medio: 96'75. Interior español: 47 1/2 Diferida 38.

Londres 5 de mayo.

BOLSA.—Consolidados: 95 3/8. Exterior español: 48 1/2. Diferida: 38 3/4.

Turin 5 de mayo.

La *Opinione* dice que según parte recibido de Sicilia y fechado el día 2, el movimiento se iba propagando por toda la isla de una manera espontánea y general. Las tropas ocupan las ciudades; pero están allí como bloqueadas entre el mar y la insurrección amenazadora.

Amsterdam 5 de mayo.—Consolidado español: 47 7/16.

Amberes 5 de mayo.—BOLSA.—Consolidado español: 47 1/4.

BOLSA DE MADRID.

4 Mayo — Tres por 100 consolidado 49, 50; Tres por 100 diferido 39, 45—Deuda amortizable de 1.^a 20—Id. id. de 2.^a 00—Personal 11, 30.

MERCADO DEL 7 DE MAYO.

Trigo.—primera clase.—92 rs. cuartera.—Segunda id.—84—Tercera.—76.—Centeno.—62—Cebada.—47.—Judías.—112.—Habones.—64.—Maiz.—62.—Aceite.—57 arroba.—Aguardiente de 19 y medio grados.—42.

Por lo no firmado.

El Secretario de la reducción—AGUSTIN M. ALÍO.

E. R.—MANUEL CASTILLO.

LÉRIDA,—IMPRESA DE D. JOSE RAURET. 1860.

— 6 —

claras el poco contacto que tendrían con las pisadas humanas; la nieve, la lluvia y el viento, eran únicamente los que se habían enseñoreado de él.

En su interior, en la boardilla que ocupaba el químico, parecía dominar la vetustez, y era sin embargo bastante sólida, sostenida por las casas circunvecinas de la ciudad y de la que podía decirse estaba muy lejos por su carácter, tiempo y usos.

Ningun ruido humano turbaba los estudios de Redlaw, como no fuera el lejano eco de las pisadas de un transeunte.

A la hora del crepúsculo vespertino, en medio de la tristeza del invierno; cuando el viento silva y sopla con fuerza, ahuyentando del horizonte los pálidos rayos del sol; cuando los labriegos se recojen á sus hogares, y al rededor de sus fogatas, ven en cada carbon encendido, figuras fantásticas, espectros, abismos; á la hora en que las inclinadas copas de los árboles se cubren de densas tinieblas, cuando los molinos paran sus ruedas, los artesanos cierran sus talleres, el labrador deja su carro en el desierto campo y conduce los bueyes al establo, y la campana de la iglesia con mas sonoro timbre llama á los fieles para la plegaria vespertina; á la hora, en fin, en que el terror y la superstición influyen mas directamente en el espíritu humano, nuestro

— 7 —

héroe se hallaba sentado delante de su chimenea, en cuyo fuego tenía fija la vista, sin que le llamarán la atención las sombras que vacilantes se proyectaban en la pared, siguiendo las oscilaciones de la llama.

En aquel momento, un golpe seco dado en la puerta de la torre, le sacó de su meditación.

—Quién anda ahí? dijo, entrad.

Nadie, sin embargo, obedeció á su voz; ninguna forma humana había pisado el suelo de aquella solitaria cámara, cuando el químico levantó la cabeza para pronunciar aquellas cuatro palabras, y sin embargo, á su vista se presentó una sombra para desaparecer seguidamente.

—Señor, temo, permitidme que os lo diga, exclamó un hombre de rubicundo semblante, aire atareado, que sostenía la puerta con su pié, á fin de introducirse con un cesto que llevaba en la mano; temo, señor, repitió, retirando despacio el pié, para que la puerta se cerrase sin ruido, temo haber retardado un poco esta noche. Pero mistress Williams, ha sido arrojada al suelo...

—¿Por el viento? Ah, si, le he oido silvar.

—Si, señor, por el viento: es un milagro que haya podido volver á casa. ¡Oh! ¡Dios mio! Si, si, por el viento, por el viento, señor Redlaw, por el viento.